



Cumpliendo las medidas, fieles podrán asistir a los templos sin mostrar el Código QR del certificado de vacunación

Es esencial seguir guardando la distancia de 1,8 metros y el uso de la mascarilla.

15 de octubre, 2021

El Ministerio de Salud ha informado nuevas medidas que rigen a partir de este 16 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2021, en medio de la emergencia nacional que vive el país. A propósito de la mayor apertura para distintas actividades, se ha indicado que a partir del 1 de diciembre es obligatorio presentar el código QR del certificado de vacunación.

No obstante, en esta misma resolución publicada en La Gaceta este viernes 15 de octubre, se indica el permiso de no presentar este certificado, "en las actividades, organizaciones o congregaciones en sitios de adoración", siempre y cuando se mantengan y cumplan las siguientes medidas:

- **Utilización obligatoria de mascarilla.**
- **Distanciamiento de 1,8 metros, respetando también burbujas sociales.**
- **Respetar la ocupación máxima de 500 personas, siempre que el espacio físico lo permita.**

De este modo, la Conferencia Episcopal reitera que, a partir del 1 de diciembre 2021, se sigan cumpliendo estas medidas sanitarias en todos los templos, para que los fieles puedan asistir sin necesidad de mostrar el Código QR de certificado de vacunación.

La Conferencia Episcopal hace un llamado a mantener el cuidado personal y de los demás, mediante el acatamiento de las disposiciones sanitarias. Es importante el respeto al uso de protocolos a la hora de toser y/o estornudar. Así como el lavado de manos y el uso de alcohol en gel.

Finalmente, los obispos invitan una vez más a acudir a los centros de vacunación, para seguir combatiendo esta pandemia.



CONFERENCIA EPISCOPAL DE COSTA RICA



Sobre la Conferencia Episcopal de Costa Rica

La Conferencia Episcopal de Costa Rica (CECOR), es una institución de carácter permanente, constituida por los Obispos de la Iglesia Católica del país, con la aprobación de la Santa Sede, para significar y vivir el afecto colegial, estudiar y resolver conjuntamente los problemas eclesiales de interés común y promover el mayor bien que la Iglesia procura a la humanidad, mediante las diversas formas y modos de apostolado aprobados por la misma Iglesia.

Más información: www.iglesiacr.org

Teléfono: (506) 22213053.

Contacto de prensa: Licda. Lisandra Chaves

Teléfono: (506) 88037539

Correo Electrónico: lchaves@iglesiacr.org

Central: (506) 2221-3053 / (506) 2222-0486 • Fax: (506) 2221-6662

Correo Electrónico: sececor1@iglesiacr.org

Calle 22, Avenidas 3 – 5. Apartado Postal 7288 – 1000 San José – Costa Rica